

## Bases de la promoción

- Ofrecemos a los Colegiados del COAM un seguro de vida que tendrá un descuento mínimo del 15% respecto a su seguro de vida actual (siempre que sea con una compañía diferente a SURNE).
- A través de [www.aon.es/site/segurovidacoam/](http://www.aon.es/site/segurovidacoam/) podrán cotizar y calcular el precio de su Seguro de Vida de forma rápida y sencilla.
- Esta promoción es válida para los Colegiados que tengan primas superiores a **175€**.
- La edad máxima de contratación es 64 años.
- En caso de que no se le pueda ofrecer al Colegiado el 15% de descuento (sobre su prima actual) se le invitará a una cena para dos personas valorada en 60 €. Para ello deberá llamar al 902 195 583 o escribir a [clientes@aon.es](mailto:clientes@aon.es), donde se le informará de cómo actuar para recibir la compensación.

Póliza Garantizada por Surne. La información contenida en este documento ha sido recopilada y elaborada de buena fe y de fuentes que se consideran fiables. La responsabilidad del Grupo de Empresas Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros, en el sentido contemplado en el artículo 4 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores de 24 de Julio, alcanza la legalmente exigible derivada de su actuación profesional, pero no se extiende a obligaciones o compromisos ajenos al objeto, competencia o ámbito de su organización empresarial. El presente documento no supone ni asesoramiento legal ni opinión jurídica.

Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal  
Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247.  
Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 26/2006 de 17 de Julio, para cualquier reclamación en relación con los servicios de Mediación de Seguros prestados deberá dirigirse al Apartado de Correos núm 2053 o bien a la página web "quejasyreclamaciones.com".

Le recordamos que Aon Gil y Carvajal, S.A.U. Correduría de Seguros presta sus servicios de Mediación en Seguros de manera objetiva, velando por sus intereses y buscando siempre y en todo caso la cobertura que, de acuerdo con los requerimientos por Vd. planteados, mejor se adapta a sus necesidades.

© Grupo de Empresas Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros, en el sentido contemplado en el artículo 4 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores de 24 de Julio. Quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total o parcial, de este documento sin autorización expresa del Grupo de Empresas Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros.